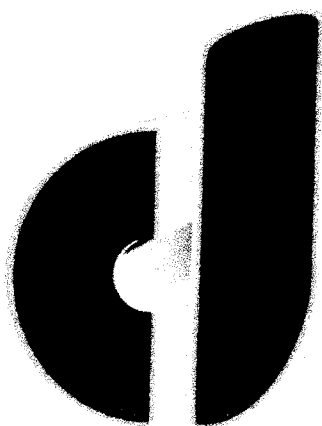


HONORARIOS MINIMOS SUGERIDOS 2022 PARA EL

**LICENCIADO EN ECONOMIA**  
RESOLUCION C.D. N° 30/2022 - ANEXO III



**Consejo Profesional de  
Ciencias Económicas  
de Jujuy**

This section contains several handwritten signatures in black ink. The signatures are stylized and vary in length and complexity. There are also some faint, illegible markings and what appears to be a small stamp or mark near the bottom center of the page.

## INTRODUCCION

El presente trabajo pretende brindar información de carácter orientativo y/o de referencia, para el establecimiento de honorarios mínimos sugeridos, correspondientes a un grupo de tareas y labores que desarrollan los Licenciados en Economía.

## ANTECEDENTES DE ESTUDIO

Se ha tomado como bibliografía de estudio, todo lo legislado por otros consejos profesionales y la legislación que se ha sancionado en tal sentido que sirvan de antecedentes para la elaboración y determinación de los mismos, en particular se destaca los siguientes:

- Resolución y honorarios establecidos en el Consejo de Profesionales de CABA para Licenciados en Economía.
- Resolución y honorarios establecidos en el Consejo de Profesionales de Salta para Licenciados en Economía.
- Resolución y honorarios establecidos en el Consejo de Profesionales de CABA para contadores.
- Resolución y honorarios establecidos en el Consejo de Profesionales de Salta para contadores.
- Ley Nº 7626 Aranceles Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba
- Ley de 20.488 de incumbencias Profesionales.
- Honorarios mínimos sugeridos para Contadores Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy.
- Ley Nº 161 Calculo de Honorarios para Profesionales en Ciencias Económicas de Misiones (Contadores, Licenciados en Administración y Licenciados en Economía)
- Acta Nº 2178 /2017 Honorarios vigentes por módulos del Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de Tucumán.
- Ley Nº 3813/1981 Regulación del Ejercicio Profesional.

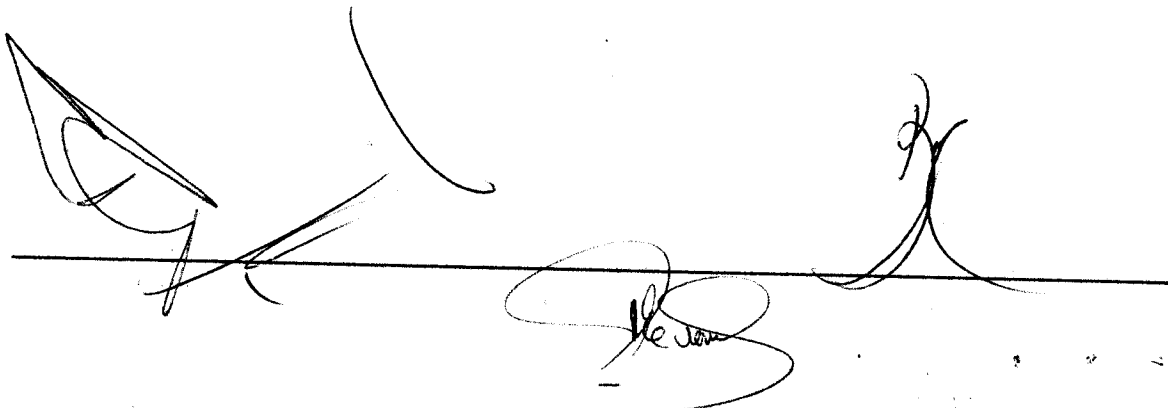
## LA ECONOMIA

Alguna concepción teórica que no ayude a incorporar al estudio el ámbito de aplicación de la ciencia.

La economía: La economía es una ciencia social que no tiene una definición única, y cuyo objeto de estudio difiere en la interpretación de diferentes autores. Para Adam Smith es la naturaleza y la causa de la riqueza de las naciones. David Ricardo entiende que es la distribución de la riqueza entre las clases sociales. Según Marx es la dinámica del surgimiento, el desarrollo y la crisis del capitalismo. Para Alfred Marshall es la maximización de la satisfacción individual dado el problema de objetivos múltiples y recursos escasos, y Keynes que es la política que permite alcanzar pleno empleo. Hay dificultades en precisar los límites de la economía. Incluso no hay certezas sobre cuando fueron sus comienzos. En síntesis los componentes básicos de una definición sobre economía debe centrarse en quién es el sujeto de la economía, los límites de los fenómenos a analizar y por último, si se trata de observar el mercado o de realizar acciones para corregirlo.

La economía es el análisis, la descripción, explicación, interpretación y predicción de los hechos económicos. El hecho económico es el comportamiento humano para la provisión de bienes naturales que le permiten satisfacer sus necesidades. Estas necesidades son de muy diferente tipo dependiendo de la persona.

Esta tan grande e inmenso el campo de estudio que el desarrollo de sus investigaciones aún no han sido del todo aprovechadas para el uso de las necesidades de los individuos.



## ANTECEDENTES FORMATIVOS EDUCATIVOS

Las estructuras y planes de estudio son la base para la determinación y el desarrollo profesional posterior, es por ello que se puede establecer esta pequeña observación a modo de aporte a las tareas que los economistas pueden ejercer:

- En todas las Universidades se observa que todas las carreras tienen un ciclo básico comunes;
- La carrera proporciona principalmente a diferencia de cualquier otra carrera o profesión HERRAMIENTAS para el análisis e interpretación y solución de las problemáticas económicas, es por ello que el campo de estudio y de incumbencia se traslada a TODA problemática donde los recursos sean escasos que necesiten múltiples usos.

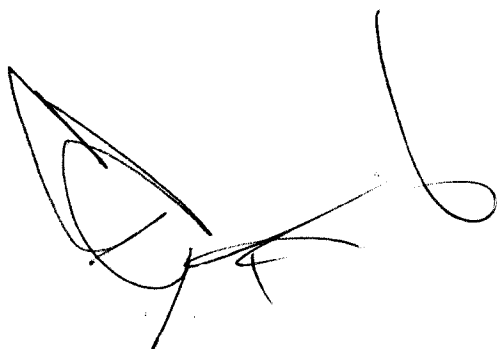
## INCUMBENCIAS PROFESIONALES

### Ley Nacional N° 20.488

**Artículo N° 11.-**Se requerirá título de Licenciado en Economía o equivalentes:

a) Para todo dictamen destinado a ser presentado a autoridades judiciales, administrativas o a hacer fe pública relacionado con el asesoramiento económico y financiero para:

- 1.- Estudios de mercado y proyecciones de oferta y demanda sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
  - 2.- Evaluación económica de proyectos de inversiones sin perjuicio de la actuación de graduados de otras disciplinas en las áreas de su competencia.
  - 3.- Análisis de coyuntura global, sectorial y regional.
  - 4.- Análisis de mercado externo y del comercio internacional.
  - 5.- Análisis macroeconómico de los mercados cambiario de valores y de capitales. 6.- Estudios de programas de desarrollo económico global, sectorial y regional.
  - 7.- Realización e interpretación de estudios econométricos.
  - 8.- Análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y salarial.
  - 9.- Estudios y proyectos de promoción industrial, minera, agropecuaria, comercial, energética, de transporte y de infraestructura en sus aspectos económicos.
  - 10.- Análisis económico del planteamiento de recursos humanos y evaluación económica de proyectos y programas atinentes a estos recursos.
  - 11.- Análisis de la política industrial, minera, energética, agropecuaria, comercial, de transportes y de infraestructura en sus aspectos económicos.
  - 12.- Estudios a nivel global, sectorial y regional sobre problemas de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores, inclusive la formación de precios.
  - 13.- Toda otra cuestión relacionada con economía y finanzas con referencia a las funciones que le son propias de acuerdo con el presente artículo.
- b) Como perito en su materia en todos los fueros, en el orden judicial.



**Ley Provincial N° 3813/1981**

**Artículo N°12: Se requerirá título de Dr. en Ciencias Económicas, Licenciado en Economía o equivalente para realizar:**

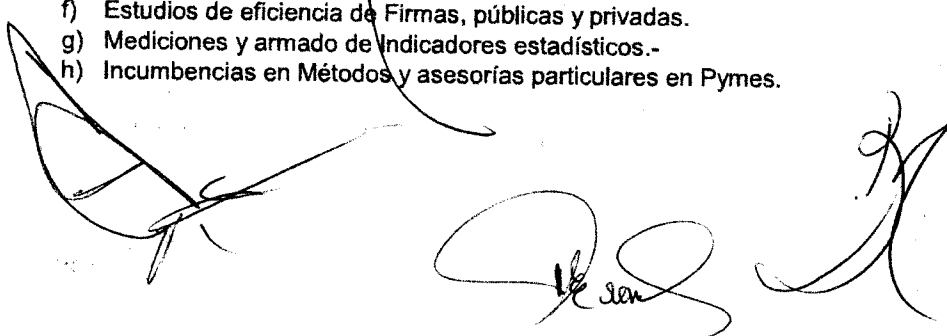
- a) Estudios de programas y desarrollo económico global, sectorial o regional;
  - b) Análisis de coyuntura global, sectorial o regional;
  - c) Análisis de la situación, actividad y política monetaria, crediticia, cambiaria, fiscal y salarial;
  - d) Análisis de recursos y factores de producción;
  - e) Análisis del Producto y renta nacional y sus componentes de la evolución de los precios de bienes y servicios, tasas de interés y tasas de salarios;
  - f) Evaluación y estudios de Factibilidad en los aspectos económicos y financieros para proyectos de inversión y radicación de capitales;
  - g) Realización e interpretación de estudios econométricos;
  - h) Estudios y proyectos de promoción industrial minera, agropecuaria, comercial, energética, de transporte y de infraestructura, en sus aspectos económicos, como así también el análisis de las políticas en cada una de estas áreas;
  - i) Proyectos de urbanización, remodelación, planeamiento urbano y regional en lo que hace en sus aspectos económicos y financieros;
  - j) Planeamiento económico y financiero de sistemas de previsión social;
- 
- k) Análisis económico del planeamiento de recursos humanos y evaluación económica de proyectos y programas atinentes a estos recursos;
  - l) Estudios a nivel global, sectorial y regional sobre problemas de comercialización, localización y estructura competitiva de mercados distribuidores, inclusive la formación de precios;
  - m) Análisis del mercado externo y del comercio internacional;
  - n) Estudios de mercados y proyecciones de ofertas y demandas sin perjuicio de la actuación de graduados en otras disciplinas en el área de su competencia;
  - o) Análisis macroeconómico de los mercados cambiarios de valores y de capitales; y
  - p) Toda otra cuestión relacionada con economías y finanzas con referencias a las funciones que les son propias de acuerdo al siguiente artículo.

**Artículo N°13: Se requerirá Título de Contador Público o equivalente:....."**

**Otras Incumbencias**

El desarrollo de la ciencia y la demanda de información precisa para la toma de decisiones provocó la incumbencia de los economistas en otras ciencias como la salud, la educación entre otras.

- a) Informe y Reporte de Sustentabilidad
- b) Balance Social
- c) Captación y generación de datos
- d) Análisis e informes económicos sociales
- e) Economía Ambiental y del bienestar.
- f) Estudios de eficiencia de Firmas, públicas y privadas.
- g) Mediciones y armado de Indicadores estadísticos.-
- h) Incumbencias en Métodos y asesorías particulares en Pymes.



## OBJETIVO

Establecer una escala de valores mínimos sugeridos en pesos argentinos, para aplicar a las incumbencias y labores profesionales, que produzcan los **Licenciados en Economía**.

## CRITERIOS APLICADOS

Para la determinación de los valores se tomará en cuenta los siguientes factores a saber:

- La naturaleza y complejidad de los trabajos a realizar.
- El tiempo a invertir para su realización.
- La urgencia en la terminación del mismo.
- Las características propias del cliente y la importancia de los intereses en juego.
- El nivel de especialización que requiere el tema a tratar y la responsabilidad a asumir.
- Los costos de infraestructura y los propios de la tarea a ejecutar.
- Grado de especialidad profesional requerida para la elaboración de la tarea.
- El grado de experiencia del personal involucrado.
- La habitualidad en la realización de la tarea solicitada.

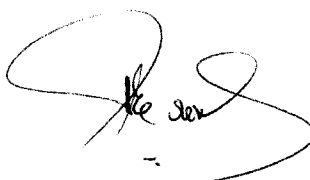
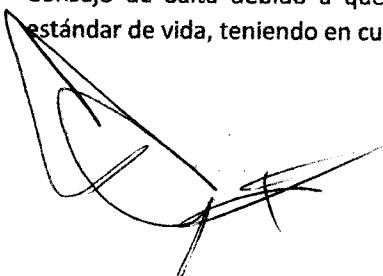
Por todo lo expuesto anteriormente y a la hora de ofrecer un servicio siempre se tiene presente que existen tareas que pueden realizarse con distintos grados de dificultad y complejidad, por ello se ha efectuado la siguiente clasificación:

- a) BAJA
- b) MEDIA
- c) ALTA

De manera de asistir al profesional en la clasificación de la dificultad y complejidad de cada tarea en particular. Dichas pautas constituyen una referencia para identificar el grado de complejidad de una tarea, pero en ningún caso las sustituyen, sino más bien se complementan al trabajo profesional.

## OBSERVACIONES DE LA DOCUMENTACION ANALIZADA

- Los honorarios propuestos específicamente para **Licenciados en Economía** en los consejos profesionales de Salta y CABA, tienen exactamente la misma estructura y diseñada por módulos.
- En la Provincia de Córdoba también se encuentra legislada la estructura de honorarios por módulos siendo el mismo valor para todos los profesionales en Ciencias Económicas.
- Los honorarios sugeridos por El consejo de Misiones resulta en la misma estructura que el de CABA y Salta con la excepción de que se agrega la práctica de pericia judicial.
- No existe diferencia entre el valor del módulo del Contador y el Licenciado en Economía.
- Es importante mencionar que la ciencia al brindar las herramientas para análisis se encuentra abierta al desarrollo exponencial que viene presentando, es por eso que resulta poco veraz ponerle límites a las incumbencias.-
- Si bien existe legislación sobre las incumbencias profesionales, al ser la economía una ciencia dinámica, constantemente se encuentra en crecimiento y desarrollo. La misma ha demostrado el aporte que ofrece a distintas ramas y especialidades de la ciencia y de otras ciencias, técnicas y disciplinas las múltiples utilidades de la economía.
- Se toma como base del análisis de honorarios principalmente en el valor a lo establecidos por el Consejo de Salta debido a que se entiende como economías similares en nivel y estándar de vida, teniendo en cuenta el precio relativo de los bienes y servicios.



- El valor de la hora profesional entre Consejo de Salta y Jujuy para contadores es el mismo, en el consejo de salta es el mismo entre carreras.
- Principalmente en los honorarios profesionales para contadores no difiere particularmente en el valor para los servicios, aunque en algunos casos se observa una variabilidad.

<b>CONSULTAS</b>			
<b>Consulta Verbal</b>	<b>\$ 7.600</b>		
<b>Consulta Escrita</b>	<b>\$ 13.400</b>		
<b>Valor Hora Profesional (por</b>	<b>\$ 6.800</b>		
<b>ANALISIS MACROECONOMICO</b>			
<b>Tareas</b>	<b>Baja</b>	<b>Media</b>	<b>Alta</b>
Elaboración de informe de coyuntura económica: internacional, nacional, provincial y local.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Estimación de indicadores de actividad: PBI, Inversión, consumo, confianza de consumidores, oferta agregada, demanda agregada y otros similares (Análisis)	\$ 122.800	\$ 147.400	\$ 184.200
Calculo de Nivel de precios e índices de precios: commodities, IPC, IPMNG, IPIM, tipo de cambio, tarifas de servicios públicos, otros similares y otros no previstos (análisis)	\$ 122.800	\$ 147.400	\$ 184.200
Confección de Informe Monetario: riesgo país, liquidez, reservas internacionales, depósitos, créditos, tasas de interés y otros similares.	\$ 54.600	\$ 65.500	\$ 81.900
Preparación de informe sobre finanzas públicas: estructura tributaria, presupuesto, recaudación, gasto público, deuda pública, etc.	\$ 54.600	\$ 65.500	\$ 81.900
Realización de informe sobre sector externo: evolución de comercio exterior, aranceles, cuotas, barreras comerciales, balance de pagos.	\$ 54.600	\$ 65.500	\$ 81.900

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Elaboración de informe sobre economía internacional: movilidad de capitales, regímenes cambiarios, integraciones económicas, organismos multilaterales y otros similares	\$ 54.600	\$ 65.500	\$ 81.900
Análisis de expectativas regionales	\$ 54.600	\$ 65.500	\$ 81.900
Análisis sobre regulación y competencia de mercados	\$ 44.300	\$ 65.500	\$ 81.900
Preparación de proyecciones de mercado: principales tendencias de consumo, ciclo de vida del producto, determinantes macroeconómicos de la demanda y otros similares.	\$ 44.300	\$ 65.500	\$ 81.900

Four handwritten signatures in black ink are present below the table. One signature on the left is a stylized, angular scribble. A second signature is a simple, curved line. A third signature on the right is a more complex, flowing scribble. The fourth signature, located centrally below the others, is a large, circular scribble with the initials 'SEW' written in the center.